ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCO/ANDE N° 31/2020

Asunción, 17 de julio de 2020

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de remitirles adjunto copia del Acta de Apertura de Ofertas, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 37 de la Resolución N° 5695/2019.

Se anexa a la presente, la documentación pertinente al efecto:

- Acta N° 16/2020 de la Contratación Directa N° 6452/2020.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

/gg

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * ANDE * Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 16/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6452/2020

"Servicio de Asesoría Legal Externa en el Marco del Convenio de Préstamo ANDE – BEI FI N° 87416; Serapis N° 2014 – 0563"
2° Llamado

En la ciudad de Asunción, a los quince días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE el Sr. Gustavo Garay y el Sr. Carlos Cabral, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 6452/2020**, para el ***"Servicio de Asesoría Legal Externa en el Marco del Convenio de Préstamo ANDE – BEI FI N° 87416; Serapis N° 2014 – 0563"***, aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 105/2020** de fecha **15/06/2020**, ID N° **382982.**

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. PARQUET & ASOCIADOS ABOGADOS
2. ESTUDIO JURÍDICO GROSS BROWN

1. **Ofertas tardías**:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Nombre de la Empresa / No Aplica

2. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar la Propuesta Técnica y Económica de los participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	Monto Total (IVA incluido)
1.	PARQUET & ASOCIADOS ABOGADOS	₲	**35.750.000.-**
2.	ESTUDIO JURÍDICO GROSS BROWN	₲	**35.750.000.-**

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Gustavo Garay
Dpto. de Compras
DCP/DCO3

JOSÉ GRASSI PAMPLIEGA
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8287

ACTA N° 16/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6452/2020

Oferente	Formulario de Propuesta Técnica y Económica debidamente firmadas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40	Documentos Formales No Sustanciales*
PARQUET & ASOCIADOS ABOGADOS	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
ESTUDIO JURÍDICO GROSS BROWN	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

1. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

1.....

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

.....	.....	.....	.....
Sr. Carlos Cabral	**Sr. Gustavo Garay**	**Juan Pablo Zaputovich**	**José Grassi**
Dpto. de Compras	**Dpto. de Compras**	**Estudio Jurídico**	**Parquet & Asociados**
		Gross Brown	**Abogados**

JOSÉ GRASSI PAMPLIEGA
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8287